

## ALBACETE

*Edicto*

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 66/1999, promovido por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña Vicenta Valenciano Jiménez y don Juan Espín Torres, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta, el día 10 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.119.113 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de diciembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de enero del año 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 003400018006699 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Ubicada en la casa sita en Albacete, en la avenida de Isabel la Católica, número 36. Finca especial número 5. Vivienda en planta cuarta, tipo A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor y casa de don Juan Francisco García Soria; derecha, entrando, vuelo del patio de luces del fondo del edificio; izquierda, la avenida de Isabel la Católica, y fondo, casa de herederos de don Juan Miguel López y de la de Juan de Dios Gallegos Cebrián.

Cuota de participación: 9,23 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.718, libro 362, sección tercera, folio 181, finca 24.233, inscripción tercera. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 16.119.113 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—27.203.

## ALCOBENDAS

*Edicto*

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 11/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena Muñoz Torrente, contra «Alpina Tour, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 12.100.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda, ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

## Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 12.100.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0011/98, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente, exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en la misma, este edicto servirá también para notificación a la deudora del triple señalamiento de subasta.

## Bien objeto de la subasta

Finca sita en urbana, radicante en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Integrante del edificio-casa ubicada en la manzana formada por las avenidas de Madrid, Lomas del Rey, y Valde las fuentes, con calle peatonal de nueva apertura, todavía sin nombre, hoy Guipúzcoa, e integrantes del cuerpo de edificación «II».

Finca número 70, local comercial número 16. Tiene una superficie de 58 metros 37 decímetros cuadrados construidos aproximados, y se compone de una nave diáfana. Tiene su acceso por la avenida de Valde las fuentes. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con avenida de Valde las fuentes; derecha, entrando, con local comercial número 15, de su mismo cuerpo de edificación y escalera de acceso al sótano; izquierda, con chaflán que forman la avenida de Valde las fuentes y calle peatonal de nueva apertura, y por el fondo, con esta misma calle de nueva apertura. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), al tomo 464, libro 381, folio 175, finca número 27.077.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la deudora «Alpina Tour, Sociedad Anónima Laboral» y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—27.341.

## ALCOY

*Edicto*

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 428/1997, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de don José Vicente Masía García, contra «Promociones Luz, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 698.974 pesetas por tasación de costas y liquidación de intereses, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que luego se describen, la que se celebrará en este Juzgado, el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 27 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, y 25 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda y tercera